

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

Derechos reservados.
Municipio de Zumpango, 2022– 2024.
Cuarta Edición, agosto 2024
Cuerpo de Bomberos

Av. Zaragoza esquina Av. De las Cruces Barrio de Santiago 1ra Sección,
Zumpango, estado de México. C.P.55600
Agosto 2024
Impreso y elaborado en Zumpango Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se de él crédito correspondiente a la fuente.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

INDICE

I.	PRESENTACION	4
II.	OBJETIVO DEL MANUAL	5
III.	BASE LEGAL	6
IV.	ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO	7
V.	PROCEDIMIENTOS.....	8
	• ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA Y HOJA DE VALORACION	
	• SERVICIOS DE BOMBEROS	
V.	SIMBOLOGIA... ..	24
VI.	REGISTRO DE EDICION	25
VII.	DISTRIBUCION.....	26
VIII.	VALIDACION.....	27
IX.	HOJA DE ACTUALIZACION	28

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

I. PRESENTACION

El presente manual de organización referente al Cuerpo de Bomberos de Zumpango Estado de México, tiene la finalidad de ofrecer una propuesta esto a través de una estructura organizada necesaria para planear, desarrollar y evaluar el campo operativo de este sector, tendiente a prevenir y mitigar la presencia de situaciones de alto riesgo, siniestro o desastre; las bases de dicho programa están orientadas a la prevención, auxilio y restablecimiento, dando así cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México.

En el contenido del presente manual de procedimientos se visualizarán objetivos, estrategias, situación de diagnóstico operativo y humano, así mismo varios puntos de gran beneficio e importancia que darán impulso y desarrollo al área del Cuerpo de Bomberos , buscando como principal punto el mejoramiento del servicio, logrando de ésta manera que la población a la que servimos se encuentre cada vez más satisfecha y correspondida al momento de solicitar el apoyo que de éste departamento esperan recibir ante una situación de emergencia, siniestro o desastre.

El Cuerpo de Bomberos se encuentra comprometido con la gran responsabilidad y compromiso de ofrecer un servicio aún más certero, claro, preciso y favorable a la situación de emergencia, siniestro o desastre que pueda presentarse dentro del perímetro territorial de este municipio, así como en comunidades de los municipios aledaños toda vez que nuestro servicio sea solicitado como es correspondiente. Es así como de manera espontánea surge el trabajo del personal adscrito al Cuerpo de Bomberos considerando que la responsabilidad y obligación es salvaguardar la integridad de la sociedad de los bienes muebles e inmuebles y todo el territorio municipal, estatal y federal.

En este orden de ideas es importante que la ciudadanía conozca las acciones, actividades y servicios que proporciona el Cuerpo de Bomberos en el Municipio de Zumpango, cuándo el ciudadano está enterado de estos servicios el procedimiento para acceder a ellos debe ser factible para saciar sus necesidades, y los tiempos de respuestas sean breves.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Dar a conocer a los servidores públicos adscritos a esta área, a la administración pública municipal a la población en general y en lo particular, la forma, procedimientos y pasos y requisitos en el área cuerpo de bomberos del municipio de Zumpango.

Ofrecer un servicio de calidad, eficiente, pronto y transparente trabajando de la mano con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano, La ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y el Bando Municipal Vigente (2024).

Con la finalidad de incrementar con estas acciones es disminuir la vulnerabilidad ante el riesgo que generan los diferentes fenómenos perturbadores y así mismo salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

III. BASE LEGAL

El marco legal que regula las atribuciones de los cuerpos de bomberos parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la ley General y su Reglamento, parte de la ley de los cuerpos de bomberos del Estado de México, en la entidad se cuenta con Normas Técnicas para la prioridad en la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas.

POLITICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN

Constitución Política Del Estado Libre y Soberano Del Estado México
Art.1, Art. 114, Párrafo segundo, Art 115, Fracción I. (22 marzo 2024)

Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México.
Art.1. Art. 5, Art 7, Art. 9. Art. 14 (Vigente 2024)

Código Administrativo del Estado de México. Libro Sexto.
Art.6.1. Art.6.6. Art. 6.12, Art.6.28 (Vigente 2024).

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
Art. 1. Art. 2, Art. 3, Art. 14. Art. 16 (Vigente 2024)

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Art. 14. Art. 30. (Vigente 2024)

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Art.31 Párrafo I. Art. 48, Art. 49, Art. 142., Art.144, Art 144Bis, Art.144Quater,
Art.144Quinques, Art.162. (24 mayo 2024)

Bando Municipal Vigente (2024) del Municipio de Zumpango, Estado de México.
Art.126, Art.1 2 7 , Art.1 2 8 , Art.1 2 9 , Art.130, Art.131. (Vigente 2024).

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

IV. ESTRUCTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS.

1. Nombre del Procedimiento
2. Objetivo
3. Alcance
4. Referencias
5. Responsabilidades
6. Definiciones
7. Insumos
8. Resultados
9. Políticas
10. Desarrollo
11. Diagramación
12. Medición
13. Formatos e instructivos

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

V. PROCEDIMIENTOS

- **ATENCION MÉDICA PREHOSPITALARIA**

OBJETIVO:

Coadyuvar en la prestación de servicios de atención médica pre hospitalaria para proporcionar los primeros auxilios, a la persona que presenta una alteración en su estado de salud o en su integridad física, mediante soporte básico de vida. Realizar una serie de actividades médicas de reanimación y/o soporte que requieren capacitación específica, con lo cual se logra mejorar la condición de ingreso al hospital del paciente, su sobrevivencia frente a lo que ocasionó el evento adverso, y su posterior traslado a la unidad de salud adecuada para recibir tratamiento, considerando la gravedad de la patología

ALCANCE:

La Atención Pre hospitalaria es preservar la vida y disminuir las complicaciones y riesgos de invalidez y muerte, en el sitio de ocurrencia del evento pre hospitalario y durante el traslado del paciente hasta su admisión en la institución asistencial. primordialmente por la subdirección operativa y de vinculación social a través de la jefatura de paramédicos. La atención de emergencias preponderadamente especializado en las labores de prevención atención pre hospitalaria, así como apoyo en la primera respuesta ante emergencias, en el marco de la gestión integral del riesgo y la protección civil nacional y estatal.

REFERENCIAS JURIDICAS:

La Norma Oficial Mexicana **NOM 034-SSA3-2013**, se define como atención médica pre hospitalaria, a la otorgada al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico-funcional, desde los primeros auxilios. Está norma tiene por objeto establecer los criterios mínimos que se deben cumplir en la atención médica pre hospitalaria, las características principales del equipamiento e insumos de las unidades móviles tipo ambulancia y la formación académica que debe tener el personal que presta el servicio en éstas.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

RESPONSABILIDADES:

Jefe de turno

Vigilar que la respuesta al llamado de auxilio de la ciudadanía sea eficaz y eficiente en caso de que la capacidad de respuesta sea superada se le notificara al director del cuerpo de bomberos del Municipio de Zumpango para solicitar la intervención de la Dirección General del Estado de México.

Radio operador

Sera el área encargada de atender las llamadas telefónicas de auxilio las solicitudes de servicios de emergencia, así mismo el encargado de llenar el libro de novedades.

Personal operativo

En caso de ser necesario, es un servicio que va en apoyo.

Paramédicos

El paramédico es la persona que atiende a los pacientes ante las emergencias y urgencias médicas en una etapa pre hospitalario. Su función consiste entonces en brindar las primeras atenciones al paciente y acompañarlo en la ambulancia hasta la clínica o el hospital. Se refiere al personal encargado de operación de las unidades de atención pre hospitalaria, pueden ser de soporte básico o soporte vital avanzado, de acuerdo con la norma oficial mexicana NOM-034-SSA3-2013-Regulación de los Servicios de Salud Atención Médica Pre hospitalaria. Pudiendo ser Paramédicos, Técnicos en Urgencias Médicas, Técnicos en Atención Pre hospitalaria, Técnicos en Emergencias Médicas, sin importar la denominación se den encontrar certificados de acuerdo con la norma antes citada.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

DEFINICIONES:

Auxilio: A las acciones destinadas a salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes, la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente, en la condición de una emergencia o desastre.

Capacitación: Es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas de los Cuerpos de Bomberos.

Emergencia: A la condición crítica o alteración de las actividades cotidianas, cómo efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.

Equipamiento: Instrumentos, dispositivos técnicos u operativos de seguridad, medios de transporte y demás herramientas necesarias para la identificación, monitoreo cuidado, prevención, atención, mitigación y manejo especializado, así como de protección personal convencional o especializada, para el ataque y la extinción de incendios, y para la atención a las emergencias.

Llamada falsa: Llamada de alerta de auxilio que realiza la población sobre una contingencia falsa que causa la movilización de algún cuerpo de bomberos.

Insumos:

Partes de servicio para pre hospitalaria, materiales para curación, botiquín de primeros auxilios entrega de unidades, control de kilometraje, libró de registro de novedades.

Resultados:

La atención pronta eficiente, con calidad y calidez humana, en un tiempo de respuesta oportuno.

Políticas:

El personal de paramédicos deberá estar certificado o estar cursando el T.U.M (técnico en Urgencias Médicas), deberá estar actualizándose en su materia constantemente.

El trato a la ciudadanía deberá ser cálido, amable, eficiente y profesional, deberá llenarse el formato del parte de servicio pre hospitalaria de la atención brindada por el personal paramédico de esta área a la ciudadanía.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

Desarrollo:

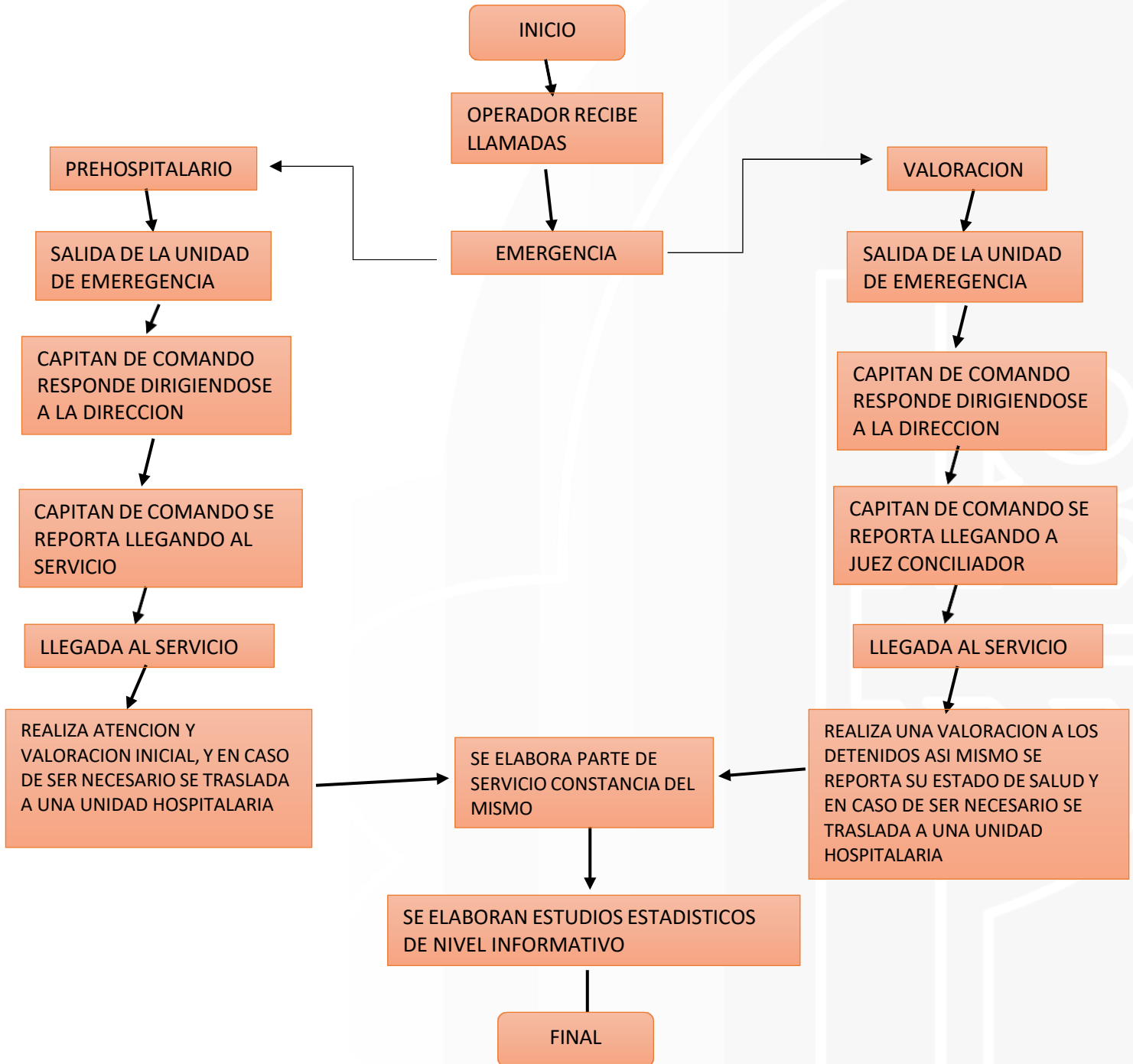
Brindar capacitación de alta calidad en seguridad y salud laboral, medicina pre hospitalaria y de emergencia, con el objetivo de incrementar las posibilidades de supervivencia y disminución de secuelas en las víctimas de traumatismos y/o enfermedades agudizadas que por su riesgo vital requieren la atención de personal debidamente entrenado, y que aplique las medidas preventivas para evitar que se susciten. Las lesiones son una causa importante de muerte prematura la mayor parte de las estrategias para el control de las lesiones se centra en la atención primaria a la salud, es decir, en evitar que se produzcan las lesiones o minimizar su gravedad. o en la prevención secundaria, en dar una respuesta médica apropiada a fin de mejorar el tratamiento, para minimizar el daño después de una lesión.

Por lo antes anunciado, el presente documento contiene lo relacionado con las acciones que debe de llevar acabo la instancia participante en cuanto a la prevención, auxilió así mismo los objetivos, estrategias e información general que puede ser útil para la población.

Por esto es necesaria la coordinación permanente y precisa de la voluntad común y espíritu de la colaboración entre diversos participantes en este sistema.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

DIAGRAMACIÓN



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

MEDICIÓN

Indicador para medir capacidad de respuesta:


Numero de servicios solicitados y atendidos mensual, bimestral, y semestral

Número (mensual, bimestral, semestral) de servicios atendidos	*100=porcentaje de servicios realizados.
Número (mensual, bimestral, semestral) de servicios solicitados	Pres hospitalario y hoja de valoración

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

FORMATOS


*PARTES DE SERVICIOS PREHOSPITALARIO



Zumpango
Con Hechos, Sigamos Haciendo Historia
2022-2024

CUERPO DE BOMBEROS
REPORTE DE SERVICIO

FOLIO: **3734**



CUERPO DE BOMBEROS
ZUMPANGO

FECHA: DIA MES AÑO

DÍA DE LA SEMANA:

CRONOMETRIA

HORA LLAMADA	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	HORA TRÁNSITO	HORA HOSPITAL	HORA BASE

MOTIVO DE LA ATENCIÓN: 1 ENFERMEDAD 2 TRAUMATISMO 3 GINECOBISTRICO

UBICACIÓN DEL SERVICIO:

CALLE:

ENTRE:

COLONIA/ COMUNIDAD:

DELEGACIÓN POLITICA/ MUNICIPIO:

LUGAR DE AGCURENCIA: VÍA PÚBLICA TRABAJO ESCUELA RECREACIÓN Y DEPORTE

TRANSPORTE PÚBLICO OTRA:

NÚMERO DE AMBULANCIA:

OPERADOR:

PRESTADORES DEL SERVICIO:

HELICOPTERO MATRICULA:

NOMBRE O MEDIA FILIACIÓN:

SEXO: EDAD:

DOMICILIO:

COLONIA/ COMUNIDAD:

DELEGACIÓN Y/O MUNICIPIO:

TELÉFONO: OCUPACIÓN:

DERECHOS HABIENTE A:

COMPañIA DE SEGUROS GASTOS MÉDICOS:

AGENTE CASUAL

1 ARMA	6 MAQUINARIA	11 ELECTRICIDAD
2 JUGUETE	7 HERRAMIENTA	12 EXPLOSIÓN
3 AUTOMOTOR	8 FUEGO	13 SER HUMANO
4 BICICLETA	9 SUSTANCIA CALIENTE	14 ANIMAL
5 PROYECTO BIOLÓGICO	10 SUSTANCIA TÓXICA	15 OTRO

ESPECIFIQUE LESIONES CAUSADAS POR:

ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS

COLISIÓN VOLCADURA

AUTOMOTOR MOTOCICLETA BICICLETA MAQUINARIA

SOBRE LA COLISIÓN

CONTRA OBJETO EN MOVIMIENTO FRONTAL LATERAL POSTERIOR

FLUJO EN MOVIMIENTO INTACTAS VOLANTE BOLSAS DE AIRE

HUNDIMIENTO INTACTO INTACTO DERRIBADO DERRIBADO

CINTURÓN DE SEGURIDAD SI DENTRO DEL SERVICIO NO EYECTADO

ATRAPOLLEDA

AUTOMOTOR MOTOCICLETA BICICLETA MAQUINARIA

AGENTE CASUAL

1 NEOROLÓGICO	5 DIGESTIVA	9 MÚSCULO ESQUELÉTICO
2 CARDIOVASCULAR	6 UROGENITAL	10 INFECCIOSO
3 RESPIRATORIO	7 GINECOBISTRICO	11 ONCOLÓGICO
4 METABOLICO	8 OBSTACULO EMOCIONAL	12 OTRO

ESPECIFIQUE 1ª VEZ: SUBSECUENTE:

DATOS DE LA MADRE:

GESTA: CESÁREAS: PARA: ABORTOS:

SEMANAS DE GESTACIÓN: FECHA PROBABLE DE PARTO:

MEMBRANAS:

HORA DE INICIO DE CONTRACCIONES: FRECUENCIA: DURACIÓN:

DATOS POST-PARTO:

HORA DE NACIMIENTO: LUGAR:

PLACENTA EXPULSADA:

DATOS DEL RECIÉN NACIDO

PRODUCTO: SEXO:

APGAR:

SILVERMAN:

VIII EVALUACIÓN INICIAL

NIVEL DE CONCIENCIA:

1 CONCIENTE	VÍA AÉREA: <input type="checkbox"/> 1 PERMEABLE <input type="checkbox"/> 1 AUSENTE
2 RESPUESTA A ESTÍMULO VERBAL	<input type="checkbox"/> 2 COMPROMETIDA <input type="checkbox"/> 2 PRESENTE
3 RESPUESTA A ESTÍMULO DOLOROSO	
4 INCONSCIENTE	

VENTILACIÓN:

OBSERVACIÓN	AUSCULTACIÓN	HEMITORAX	SETO
1 AUTOMATISMO RESPIRATORIO	1 RESPIRATORIOS NORMALES	1 PERMEABLE	1 APICAL
2 AUTOMATISMO IRREGULAR	2 RESPIRATORIOS DISMINUIDOS	2 COMPROMETIDA	2 BASE
3 VENTILACIÓN PARADA	3 RESPIRATORIOS AUSENTES		
4 VENTILACIÓN SUPERFICIAL			
5 APNEA			

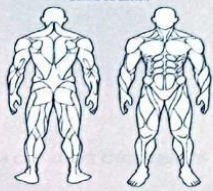
CIRCULACIÓN:

PRESENCIA DE PULSOS	CALIDAD	PIEL	CARACTERÍSTICAS
1 CAROTÍDEO	1 RÁPIDO	1 NORMAL	1 CALIENTE
2 RADIAL	2 LENTO	2 PALIDA	2 FRÍA
3 CARDIORESPIRATORIO	3 ARRÍTMICO	3 CIANÓTICO	3 DIAFORESIS

EXPLORACIÓN FÍSICA

1 DEFORMIDADES (D)	10 QUEMADURAS (Q)
2 CONTUSIONES (CD)	11 LACERACIONES (L)
3 ABRASIONES (A)	12 EDEMA (E)
4 PENETRACIONES (P)	13 ALTERACIÓN DE SENSIBILIDAD (AS)
5 MOVIMIENTO PARADOJICO (MP)	14 ALTERACIONES DE MOVILIDAD (AM)
6 CREPITACIÓN (C)	15 DOLOR (DO)
7 HERIDAS (H)	
8 FRACTURAS (F)	
9 ENFISEMA SUBCUTÁNEO (ES)	

ZONAS DE LESIÓN



PUPILAS

D	I	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SIGNOS VITALES Y MONITOREO

HORA	FR	FC	TAS	TAD	SaO ₂	TEMP	GLUC	EKG	MUESTRAS NEUROLOGICAS				
									A	V	D	I	
									A	V	D	I	
									A	V	D	I	

INTERROGATORIO

ALERGIAS:

MEDICAMENTOS QUE ESTÁ INGERIENDO:

ENFERMEDADES Y CIRUGÍAS PREVIAS:

HORA DE ÚLTIMA COMIDA:

EVENTOS PREVIOS RELACIONADOS:

CONDICIÓN DEL PACIENTE

1 CRÍTICO	1 INESTABLE	1 ROJO	1 VERDE	TRAUMA SCORE
2 NO CRÍTICO	2 ESTABLE	2 AMARELO	2 NEGRA	GLASSGOW

VÍA AÉREA

1 ASPIRACI N	CONTROL OROFARÍNGEA	ASISTENCIA VENTILATORIA	OSIDENTIFICACION
2 CANULA OROFARÍNGEA	1 MANUAL	1 BALÓN VÁLVULA MASCARILLA	1 PUNTAS NASALES
3 CANULA NASOFARÍNGEA	2 COLLARIN RIGIDO	2 VÁLVULA DE DEMANDA	2 MASCARILLA SIMPLE
4 CANULA OROTRAQUEAL	3 COLLARIN BLANDO	3 VENTILADOR AUTOMÁTICO	3 MASCARILLA CON RESERVORIO
5 CANULA NASOTRAQUEAL		FREC VOL	4 MASCARILLA VENTURI
6 COMBITUBO		1 HIPERVENTILACI N	LTS MIN
7 MASCARILLA LARÍNGEA		1 DESCOMPRESI N PLEURAL CON AGUJA	1 HEMITORAX IZQUIERDO
8 CRICOTIROIDOTOMIA POR PUNCIÓN			2 HEMITORAX DERECHO

CONTROL DE MEMBRANAS

1 1 PRESION DIRECTA	VÍAS VENOSAS	SETO DE APLICACI N	TIPO DE SOLUCIONES
2 PRESION INDIRECTA	1 LINEA IV #	1 MANO	1 HARTMANN
3 GRAVEDAD	2 CATÉTER #	2 PLEGUE ANTECUBITAL	2 NACL 0.9%
4 VENDAJE		3 INTRAOSEA	3 MIXTA
5 COMPRESIVO		4 OTRA	4 CLUCOSA 5%
6 MAST			5 OTRA

MANEJO FARMACOLÓGICO Y TERAPIA ELÉCTRICA

HORA	MEDICAMENTO	DOSIS	VIA ADMINISTRACION	TERAPIA ELÉCTRICA

1 RCP BÁSICO 1 INMOVILIZACIÓN DE EXTREMIDADES 1 CURACIÓN

2 RCP AVANZADO 2 EMPAQUETAMIENTO 2 VENDAJE

IX EVALUACIÓN SECUNDARIA

X TRATAMIENTO

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

INSTITUCIÓN A LA QUE SE TRASLADA EL PACIENTE _____

PRIORIDAD			
1 CRÍTICO	1 INESTABLE	1 ROJO	1 VERDE
2 NO CRÍTICO	2 ESTABLE	2 AMARILLO	2 NEGRO

NEGATIVA A RECIBIR ATENCIÓN / SER TRASLADADO EXIMIENTE DE RESPONSABILIDAD

Declaro que no acepto las recomendaciones del personal de la unidad médica del Cuerpo de Bomberos, en cuanto al tratamiento y/o traslado.

Por lo que eximo al personal de toda responsabilidad que pudiese derivar el cumplimiento de mi decisión.

Nombre / Firma / Paciente _____ Nombre / Firma / Testigo _____

MINISTERIO PÚBLICO NOTIFICADO

NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE TOMARON CONOCIMIENTO

DEPENDENCIA: _____

NÚMERO DE UNIDADES _____

NOMBRE O NÚMERO DE LOS OFICIALES: _____

VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

	TIPO Y MARCA	PLACAS
1		
2		
3		
4		

POSICIÓN, ORIENTACIÓN (DONDE Y COMO) SE ENCONTRÓ EL PACIENTE: _____

PERTENENCIAS: _____

RECIBE PERTENENCIAS: _____

COMPAÑÍA SEGURO A AUTOMÓVIL: _____

ENTREGA PACIENTE _____ MÉDICO QUE RECIBE _____

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

MATERIAL UTILIZADO

CONSUMO NIVEL BÁSICO	1	SONDA ASPIRACIÓN		13	VENDA ELÁSTICA 10 CM	
	2	PUNTAS NAALES		14	HIELO INSTANTÁNEO	
	3	MASCARILLA ADULTO		15	DESTROSTIX	
	4	PUNZOCAYH 14		16	LANCETA	
	5	PUNZOCAT 16		17	CURITA	
	6	PUNZOCAT 18		18	GASA SIMPLE	
	7	VENOPACK		19	ALGODÓN	
	8	JERINGA 5 CC		20	SÁBANA	
	9	ABATELENGUAS		21	VENDA GASA 10 CM	
	10	GUANTES		22	COMPRESA ESTÉRIL	
	11	TELA ADHESIVA		23	CALOR INSTANTÁNEO	
	12	VENDA ELÁSTICA 5 CM		24		

CONSUMO NIVEL INTERMEDIO	1	T. ENDOTRAQUEAL 7.5		7	JERINGA 10CC	
	2	T. ENDOTRAQUEAL 7.5		8	CLAMPS UMBILICALES	
	3	MASC. PEDIÁTRICA		9	ALUMINIO 50 X 50	
	4	MARIPOSA 24		10		
	5	MICROGOTERO		11		
	6	JERINGA INSULINA		12		

CONSUMO NIVEL AVANZADO	1	T. ENDOTRAQUEAL 3.0		7	S. NASOGÁSTRICA	
	2	T. ENDOTRAQUEAL 4.0		8	SÁBANA QUEMADOS	
	3	TROCAR TORÁCICO 14		9		
	4	TROCAR TORÁCICO 18		10		
	5	ELECTRODOS ADULTOS		11		
	6	ELECTR. PEDIÁTRICOS		12		

OTROS MATERIALES	1	NACL 0.9%		1	GLUCOSA 10%	
	2	HARTMANN		2	GLUCOSA 50%	
	3	GLUCOSA 5%		3		

SOLUCIONES	1			10		
	2			11		
	3			12		
	4			13		
	5			14		
	6			15		
	7			16		
	8			17		
	9			18		

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

HOJA DE VALORACION

		CUERPO DE BOMBEROS REPORTE DE VALORACIÓN		0801	
DATOS GENERALES					
FECHA _____/_____/_____		BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO S/N, BO. DE SAN JUAN			
SALIDA _____		LLEGADA _____		REGRESO _____	
PERSONAL			PROBABLES LESIONES		
Unidad: _____			Especifique _____		
Jefe de Servicio: _____			_____		
Operativo: _____			_____		
DATOS DEL ASEGURADO					
Nombre _____					
Hombre	Mujer	Edad _____			
Calle _____					
Colonia _____					
Municipio _____					
Estado Físico del Asegurado:			Barandilla de Turno		
<input type="checkbox"/> Aparentemente Sano <input type="checkbox"/> Aliento a Solventes <input type="checkbox"/> Aliento alcohólico <input type="checkbox"/> Aliento a Enervantes Marcha Atáxica <input type="checkbox"/> positivo <input type="checkbox"/> negativo Disartría <input type="checkbox"/> positivo <input type="checkbox"/> negativo Romberg <input type="checkbox"/> positivo <input type="checkbox"/> negativo			Oficial Calificador		
			Sello de Recibido		Sello de Recibido
			Nombre y firma		Nombre y firma

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

- **SERVICIOS DE BOMBEROS**

OBJETIVO:

Atender, gratuita y voluntariamente, las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, tales como incendios, accidentes de tránsito u otras. Esto sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos tanto públicos como privados. Definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencia u otras conflagraciones a que refiere la ley, procurando la profesionalización del personal mediante la operación y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas acciones. posterior a ello se encuentra el área administrativa, quién atiende a las solicitudes externas e internas.

ALCANCE:

El Cuerpo de bomberos dependerá en todas sus necesidades materiales y económicas, así como a las disposiciones legales que lo regulen y demás ordenamientos en materia de protección civil y seguridad e higiene en el trabajo, así como las demás que por razón de competencia le corresponda aplicar. Apagar incendios y prestar ayuda, rescate y protección a la comunidad durante accidentes o cualquier otro tipo de siniestro o emergencia, bien sea provocada por la naturaleza o por causas humanas. La atención de emergencias preponderadamente especializado en las labores de prevención y combate de incendios, así como apoyo en la primera respuesta ante emergencias, desastres, rescates y salvamentos en el marco de la gestión integral del riesgo y la protección civil nacional y estatal.

REFERENCIAS JURIDICAS:

Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México.

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés general y tiene como objeto establecer los principios, bases generales, procedimientos, organización y funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos municipales en el Estado de México.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

RESPONSABILIDADES:

Jefe de turno

Vigilar que la respuesta al llamado de auxilio de la ciudadanía sea eficaz y eficiente en caso de que la capacidad de respuesta sea superada se le notificara al director del cuerpo de bomberos del municipio de zumpango para solicitar la intervención de la Dirección General del Estado de México.

Radio operador

Sera el área encargada de atender las llamadas telefónicas de auxilio las solicitudes de servicios de emergencia, así mismo el encargado de llenar el libro de novedades.

Personal operativo

En caso de ser necesario, es un servicio que va en apoyo.

Bomberos:

Se refiere al personal técnico operativo encargado, de la operación de las motobombas o unidades de bomberos, entré otras actividades realizaran la extinción y combate de incendios, atención a fugas de gas, remoción o reubicación de panel, poda y tala de árboles cuando representen un peligro para la población, la evacuación de inmuebles, él rescate en sus diferentes modalidades; vehicular, espacios confinados, en alturas, retiró de cables caídos en general retirar riesgos de la ciudadanía.

DEFINICIONES:

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, dé origen natural o de la actividad humana, qué cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, medio ambiente e infraestructura.

Riesgo: A los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población.

Fenómeno Perturbador: A los fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico- tecnológico sanitario-ecológico y socio-organizativo que generan impactos destructivos a los elementos del subsistema afectable. También se le denomina agente destructivo.

Insumos:

Partes de servicio bomberos, herramienta, entrega de unidades, control de kilometraje, libro de registro de novedades.

Resultados:

Control y combate de incendios atención eficiente, con calidad y calidez humana, ante la primera respuesta ante riesgos y desastres, en un tiempo oportuno.

Políticas:

El personal de Bomberos deberá estar capacitándose en su materia constantemente.

El trato a la ciudadanía deberá ser cálido, amable, eficiente y profesional, deberá llenarse el formato del parte de servicio de bombero de cada emergencia, riesgo y desastre brindada por el personal de bomberos de esta área a la ciudadanía.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

Desarrollo:

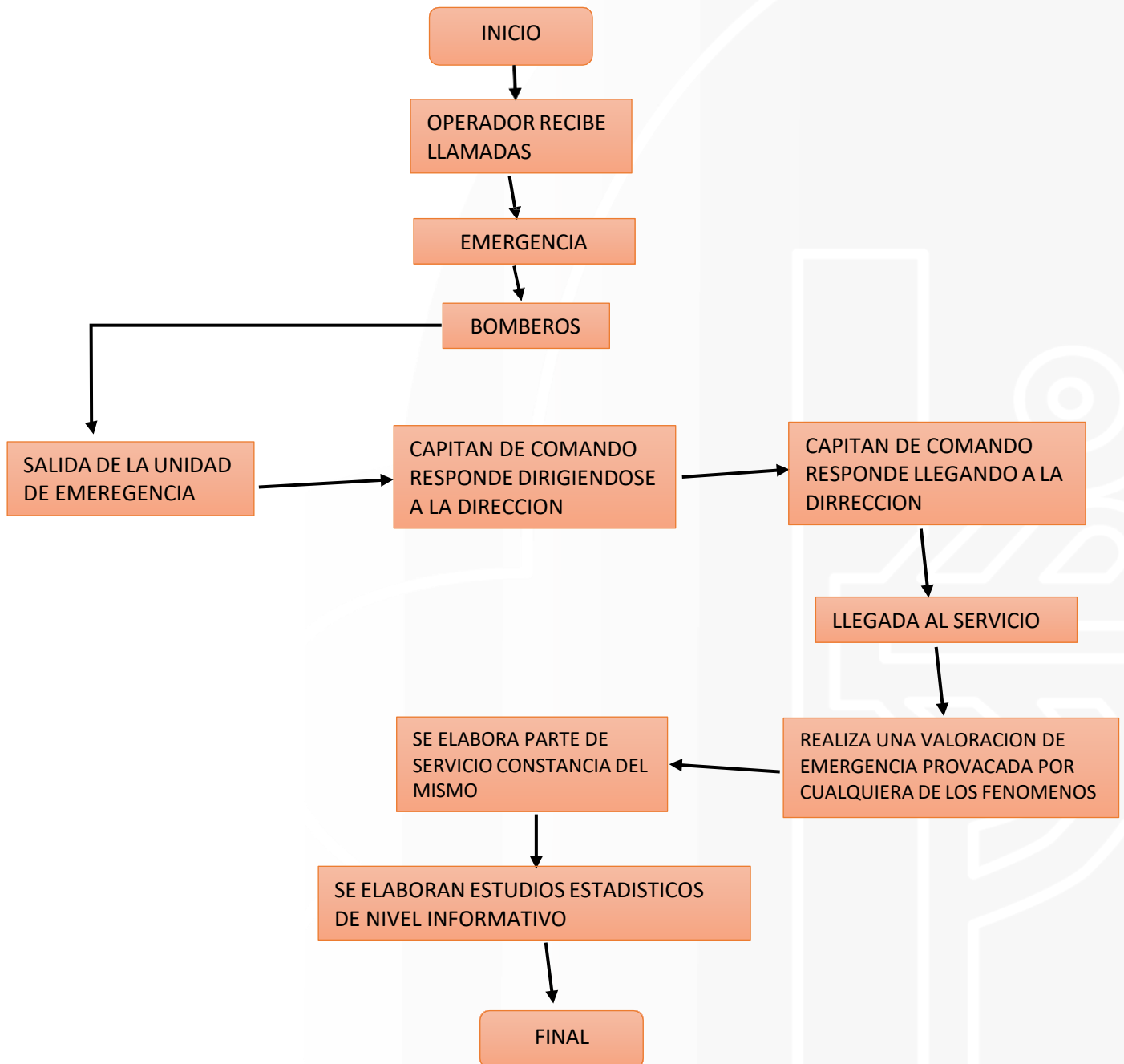
El Cuerpo de Bomberos se encuentra facultada para llevar a cabo todas las acciones que puedan salvaguardar la integridad de la sociedad, primordialmente atendiendo los riesgos identificados como de origen antropogénico y otras que derivan de las misma, son causados por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas como todo hecho que deriva de la naturaleza, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular y nuclear.

Esta clase incluye los incendios en conjuntos urbanos como domésticos e industriales, forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.

La solidaridad y la ayuda mutua son indispensables, no solamente al ocurrir una situación crítica, se hace necesaria también, para establecer los mecanismos de prevención que permitan reducir o mitigar en lo posible los efectos de cualquier fenómeno destructivo.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

DIAGRAMACIÓN:



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

MEDICIÓN



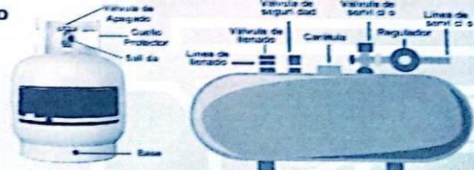
Indicador para medir capacidad de respuesta:

Numero de servicios solicitados y atendidos mensual, bimestral, y semestral

Número (mensual, bimestral, semestral) de servicios atendidos	*100=porcentaje de servicios realizados.
Número (mensual, bimestral, semestral) de servicios solicitados	Bomberos




"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

PARTES DE SERVICIO DE BOMBEROS

															
CUERPO DE BOMBEROS REPORTE DE SERVICIO		1390													
FECHA, HORA : SERVICIO REPORTADO: _____		FENOMENO PERTURBADOR: SI NO													
HORA DE: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">REPORTE</td> <td style="width: 25%;">SALIDA</td> <td style="width: 25%;">ARRIBO</td> <td style="width: 25%;">REGRESO</td> </tr> </table>		REPORTE	SALIDA	ARRIBO	REGRESO	NATURAL GEOLÓGICO HIFROMETEOROLÓGICO QUÍMICA HUMANO SANITARIO SOCIO ORGANIZATIVO									
REPORTE	SALIDA	ARRIBO	REGRESO												
LUGAR DEL SERVICIO CALLE _____ BARRIO O COLONIA _____ MUNICIPIO _____ REFERENCIA _____		VEHÍCULO Y TRIPULACIÓN UNIDAD _____ JEFE DE SERVICIO _____ OPERATIVO _____ OPERATIVO _____													
POBLACIÓN EN RIESGO POBLACIÓN AFECTADA POBLACIÓN EN RIESGO VIVIENDAS AFECTADAS VIVIENDAS EN RIESGO															
DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA															
POSTES CAIDOS	DAÑOS EN TRANSFORMADORES	FUGAS DE AGUA	DAÑO EN HOSPITALES	DAÑO EN CARRETERAS	DAÑO EN ESCUELA										
ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO			VEHÍCULOS INVOLUCRADOS												
TIPO DE ACCIDENTE <input type="checkbox"/> COLISIÓN <input type="checkbox"/> ALCANCE <input type="checkbox"/> VOLCADURA <input type="checkbox"/> IMPACTO <input type="checkbox"/> ESTACIONADO <input type="checkbox"/> OTRO			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">TIPO Y MARCA</th> <th style="width: 50%;">PLACAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			TIPO Y MARCA	PLACAS								
TIPO Y MARCA	PLACAS														
TIPO DE VEHÍCULO <input type="checkbox"/> MOTOCICLETA <input type="checkbox"/> AUTOMÓVIL <input type="checkbox"/> TRANS PÚBLICO <input type="checkbox"/> BICICLETA <input type="checkbox"/> MAQUINARIA <input type="checkbox"/> OTRO															
AUTORIDADES PRESENTES EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE: (PRIMER RESPONDIENTE)															
ORDEN DE GOBIERNO	CORPORACIÓN	NÚMERO ECONÓMICO	AL MANDO DE:												
DEPENDENCIA FEDERAL															
DEPENDENCIA ESTATAL															
DEPENDENCIA MUNICIPAL															
FUGA O DERRAME															
MATERIAL	NÚMERO ONU	GAS L.P. CAPACIDAD													
INCENDIO TIPO URBANO INDUSTRIAL BASURA	SUPERFICIE AFECTADA EN METROS CUADRADOS:														
OTROS, SEÑALE EL TIPO DE SERVICIO:															
OBSERVACIONES:															

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

VI. SIMBOLOGÍA

SIMBOLOGIA	NOMBRE	SIGNIFICADO
	INICIO/FINAL	Representa el inicio y final de un proceso.
	LINEA DE FLUJO	Indica el orden de la ejecución de las operaciones. La flecha indica la siguiente instrucción.
	PROCESO	Representa cualquier tipo de operación.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

VII. REGISTRO DE EDICION

Primera edición (junio de 2019): elaboración del manual.

Segunda edición (junio de 2020): correcciones en todo el contenido, considerando el cambio del nombre de la unidad de protección civil y bomberos por coordinación municipal de protección civil y bomberos, así como la corrección de las nuevas leyes.

Tercera edición (junio de 2021): actualización.

Cuarta edición (mayo de 2023): correcciones en todo el contenido, considerando la separación del cuerpo de bomberos de la coordinación municipal de protección Civil Y Gestión Integral del Riesgo.

Quinta edición (agosto 2024): actualización de fundamento legal.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

VIII. DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos del cuerpo de bomberos se encuentra en poder del director general del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Zumpango Estado de México

Las copias controladas; NO se emitirán copias.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

IX. VALIDACIÓN

APROBÓ
LIC.MIGUEL ANGEL GAMBOA MONROY
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

REVISÓ
LIC.CESAR RODRIGO HERNANDEZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

ELABORÓ
LIC.JUAN MANUEL CASTILLO CASANOVA
DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE
ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

X. HOJA DE ACTUALIZACION

FECHA DE ACTUALIZACION	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
MARZO 2019	RECOPIACION E INTEGRACION
MARZO 2020	ACTUALIZACION
JUNIO 2021	ACTUALIZACION
MARZO 2023	SEPARACION DE AREAS
AGOSTO 2024	ACTUALIZACION DE FUNDAMENTO LEGAL